

**ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA**

# **PLAN DE TRABAJO 2022**



# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. BASE LEGAL.....	3
3. FINALIDAD .....	3
4. OBJETIVOS .....	4
5. DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION .....	4
6. PRESUPUESTO .....	7
7. EVALUACION .....	8

# **PLAN DE TRABAJO 2022**

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Universidad Nacional de Moquegua, desde el año 2018 ha gestionado la creación del programa de pregrado de Medicina, mediante Resolución N° 134-2021-SUNEDU/CD, se otorga la licencia al programa de Medicina en el local de la Sede ubicado en Av. Circunvalación Lote 3 Fundo el Gramadal, Distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, con una vigencia de seis (06) años computados a partir del 21 de diciembre de 2021. El programa académico de Medicina tiene por Objetivo, formar médicos para desarrollar acciones integrales de protección, promoción, conservación, cuidado y recuperación de la salud, contando para ello con las capacidades sostenidas para diagnosticar, evaluar y tratar los problemas de salud, realizando el tratamiento adecuado inicial con eficacia, oportunidad y responsabilidad social, con la capacidad de interactuar de manera eficiente y eficazmente en la solución de los problemas de su entorno que le hará acreedor de la confianza, credibilidad y respecto de los pacientes, familiares y la sociedad.

En tal sentido, el presente plan de trabajo para el 2022 de la escuela profesional de Medicina, ha sido elaborado con la finalidad de poder dar inicio a las actividades académicas y administrativas, a efectos de lograr el fortalecimiento de capacidades y bienestar de sus estudiantes, desde la formación académica, científica, humanística hasta lograr el perfil del egresado esperado en la primera promoción de egresados.

## **2. BASE LEGAL**

- ❖ Ley Universitaria N° 30220.
- ❖ Estatuto Universitario – Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM
- ❖ Plan Estratégico Institucional 2020-2022 – Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0616-2019-UNAM.
- ❖ Resolución de consejo directivo N°134-2021-SUNEDU/CD, Otorga licencia al programa de medicina de la Universidad Nacional de Moquegua.

## **3. FINALIDAD**

El presente plan de trabajo se constituye en el instrumento de guía indispensable para la organización, ejecución, control y evaluación de la gestión institucional, el mismo que permitirá garantizar la operatividad y la gestión administrativa que se requiere para el cumplimiento de las metas trazadas.

#### **4. OBJETIVOS**

- ❖ Promover la investigación, proyección social y la capacitación de docentes, estudiantes y personal administrativo de la Escuela Profesional de Medicina.
- ❖ Estimular e incentivar la formación académica, cultural, social y ética para el logro de la formación profesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina.
- ❖ Promover y desarrollar acciones orientadas a mantener la licencia del programa de Medicina 2022.

#### **5. DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION**

Para el año fiscal 2022 la escuela profesional de Medicina ha previsto desarrollar diversas actividades en el marco del inicio de la calidad de enseñanza, investigación y acreditación, y los requerimientos contemplados en la Resolución de consejo directivo N°134-2021-SUNEDU/CD, orientadas a mantener la licencia del programa de Medicina.

En tal sentido; para el logro de los objetivos se ha propuesto desarrollar las siguientes actividades que se detallan a continuación:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN EN MESES														
		META	UNIDAD DE MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Promover la investigación, proyección social, actividades culturales y la capacitación y perfeccionamiento del personal docente, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina.	Actualizar e implementar las líneas de investigación científica en el área de Medicina.	2	Informe y Resolución				X	X								
	Al finalizar el periodo académico 2022-II, se gestionará y organizará eventos sobre investigación científica, con la finalidad de fomentar la realización de proyectos investigación de docentes del programa de Medicina.	3	Acción				X							X	X	
	Elaboración, gestión y ejecución de proyectos de extensión y proyección social a la comunidad.	2	Campaña					X		°			X			
	Organización y participación en cursos, talleres de Capacitación y perfeccionamiento del personal docente, elaboración de Sílabos por competencias entre otros.	2	Capacitación			X						X				
Estimular e incentivar la formación académica, cultural, social y ética para el logro de la formación profesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina	Organización de eventos académicos (talleres, seminarios, congresos y otros) y talleres extracurriculares, liderazgo y motivación.	3	Eventos						X				X		X	
	Gestionar Convenios Marco, Convenios Específicos y/o planes de trabajo que sustenten el uso de los campos clínicos y sociosanitarios para las prácticas clínicas y comunitarias.	3	Convenio						X		X	X				
	Elaborar la distribución de alumnos y docentes que permita evidenciar el cumplimiento de las ratios de, un (1) docente para un máximo de diez (10) estudiantes para las prácticas comunitarias, un (1) docente para un máximo de quince (15) estudiantes para las prácticas en laboratorio, de acuerdo al desarrollo del plan de estudios.	1	Informe								X	X				
	Coordinar e informar a SUNEDU la renovación o suscripción del servicio de Biblioteca virtual y artículos digitales en el área de Medicina para el inicio del periodo académico 2022-I	1	Informe			X										
	Promoción de convenios académicos, capacitaciones y pasantías de docentes y estudiantes. (sujeto al estado de emergencia COVID 19)	2	Capacitación Pasantía				X				X					
	Coordinar y Gestionar materiales de escritorio y equipos de oficina para el funcionamiento y mantenimiento de infraestructura destinada a la gestión administrativa y educación médica que cumplan con la normatividad vigente.	1	Global		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN EN MESES														
		META	UNIDAD DE MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Promover y desarrollar acciones orientadas a mantener la licencia del programa de Medicina 2022	Coordinar con la Unidad Formuladora la gestión de proyectos de inversión, para ejecutar y evaluar los proyectos de inversión para el programa de Medicina, en razón del plan de implementación.	4	Informes			X		X		X		X		X		
	Coordinar la Conformación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud al finalizar el periodo académico 2022-II	1	Informe												X	
	Desarrollar acciones administrativas para la ejecución del "plan de gestión del programa académico de Medicina" 2022-I y 2022-II, tales como: Fomentar el programa de Medicina en los diversos planteles educativos y Promover grupos de trabajo, junto con las instancias involucradas, para analizar y recuperar el rol e imagen del Médico, en el sistema nacional de salud y en la sociedad.	5	Acción		X	X	X					X	X			
	Gestión de tramite documentario a través del módulo de la plataforma SIGEUN para la gestión de ambientes y las evaluaciones del aprendizaje de los estudiantes del programa de Medicina al inicio de los periodos académicos 2022-I, 2022-II	3	Informe		X				X					X		
	Coordinar, ejecutar y evaluar el "Plan de contratación progresiva de docentes de la Escuela Profesional de Medicina" y "Cronograma de Contratación de Docentes Investigadores Moquegua año - 2022", con la Unidad de Recursos Humanos.	2	Informe			X						X				
	Elaborar y ejecutar 01 plan de capacitación sobre: prevención de enfermedades infecciosas y promoción de la salud mental, relacionadas con la práctica profesional, que incluyen aspectos de prevención, inducción y capacitación con el cronograma y presupuesto respectivo al finalizar el periodo académico 2022-I	2	Documento				X					X				
	Supervisión del uso de elementos aislantes, de seguridad y de protección en laboratorios y campos clínicos, según corresponda, el mismo que estará a cargo del jefe de practica en coordinación con el comité de seguridad y salud en el trabajo de la UNAM.	4	Informe				X			X		X			X	
	Presentar a la Dirección de Licenciamiento antes del retorno a la presencialidad el registro de vacunación contra COVID SARS COV 2 de alumnos, docentes y de todo el personal.	1	Informe				X									

## 6. PRESUPUESTO

El presente plan de trabajo contempla las actividades a realizar durante el año 2022, en razón a los objetivos trazados del programa académico de Medicina, el mismo que se encuentra sujeto a la asignación de presupuesto.

A continuación, se detalla el presupuesto requerido, priorizando las principales actividades a realizar en el presente año.

Nº	PROGRAMACIÓN DE DETALLE DE COSTO Y/O GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO S/.	DETALLE
1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2.3.1.1.1.1	800.00	Refrigerios para eventos de capacitación y reuniones de trabajo
2	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.3.1.2.1.1	2,000.00	Adquisición de mandil de laboratorio para ingresantes y docentes 32*50 = 1600.00, chalecos para el personal administrativo y docente 6*60=360.00
3	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.3.1.5.1.1	1,200.00	Adquisición de tóner de impresora 02 cartuchos
4	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2.3.1.5.1.2	1,700.00	Adquisición de materiales de escritorio- varios
5	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2.3.1.5.3.1	600.00	Artículos de Limpieza: Alcohol en gel, Alcohol, Jabón Líquido entre otros
6	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	2.3.1.5.4.1	500.00	Adquisición de estabilizador, switch para conexión de internet entre otros
7	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	2.3.1.9.1.1	1500.00	Adquisición de textos de Medicina
8	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	2.3.1.9.1.99	1,000.00	Adquisición de materiales de laboratorio entre otros
9	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2.3.2.1.2.1	1,000.00	Participación a eventos académicos y/o reuniones de coordinación
10	VIATICOS ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	2.3.2.1.2.2	1,000.00	Gastos de comisión de servicio
11	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	2.3.2.7.14.98	7,000.00	Contratación de servicios (y otros)
12	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.6.3.2.2.1	10,000.00	Impresora Multifuncional Kyocera M2640idw 3800.00 y Proyector Epson Powerlite X51+ 3.800 Lúmenes Inalámbrico
13	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.6.3.2.3.1	16,500.00	Adquisición de pizarra digital interactiva Pantalla táctil IQBoard Touch 65" Mod.TB900Pro 1 unidad soles
14	MOBILIARIO	2.6.3.2.3.2	4,500.00	Adquisición de mobiliario: 02 sillones giratorios 2*600=1200.00 soles y estante de impresora 1*500=500.00 soles, 02 escritorios y 02 armarios
15	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.6.3.2.3.1	10,700.00	Adquisición de 01 Computadora Pc Intel Core i7 3.4 Ghz RAM S/ 4000.00 y 01 Laptop Lenovo Yoga C740 15.6 - Intel i7 8gb 512gb Ssd S/. 6000.00 Soles
<b>TOTAL S/.</b>			<b>60,000.00</b>	

## RECURSOS QUE SE CUENTA PARA CUMPLIR EL PLAN DE TRABAJO

### RECURSOS HUMANOS

- Personal administrativo

## INFRAESTRUCTURA

### Ambientes Académicos y Laboratorios, Talleres y Aulas de la Escuela Profesional de Medicina

#### ✓ Laboratorios

N°	LABORATORIOS
1	LABORATORIO DE BIOLOGIA
2	LABORATORIO DE COMPUTO N° 01
3	LABORATORIO DE COMPUTO N° 02
4	LABORATORIO DE QUIMICA
5	LABORATORIO DE FISICA
6	LABORATORIO DE FISIOLOGIA
7	LABORATORIO DE ANATOMIA HUMANA
8	LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA Y BIOQUIMICA
9	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA E HISTOLOGIA

#### ✓ Aulas

NIVEL	AULAS	TURNO	
		Mañana	Tarde
2do	201		
	202		
	203		
	204		
3er	305		

#### RECURSOS VIRTUALES

- Módulo Aula virtual (SIGEUN).
- Herramientas virtuales.
- Bibliotecas virtuales.
- Redes sociales.
- Aplicación de Mensajería instantánea WhatsApp.
- Módulo Estudiante (SIGEUN).
- Módulo docente (SIGEUN).
- Módulo de trámite documentario (SIGEUN).

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

Ejercicio 2022.

#### 7. EVALUACION

La evaluación de las actividades propuestas en el presente plan estará a cargo directamente por la Escuela Profesional de Medicina, Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua.

El presente plan de trabajo podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de la Escuela Profesional de Medicina y/o exigencias, recomendaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud y Comisión Organizadora.